

ACTA #26.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #26.**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADA PRESIDENTA****ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputado Juan Salvador Camacho Velasco, Diputado Miguel Ángel Córdova Ochoa, Diputado Kalyanamaya de León Villard, Diputada Patricia Mass Lazos, Diputada Haydeé Ocampo Olvera, Diputada Nairobi Ojeda Arellano, Diputada Luz María Palacios Farrera, Diputada Ana Laura Romero Basurto y el Diputado Mario Santiz Gómez, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico.- Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Iris Adriana Aguilar Pavón, Diputada Eduwiges Cabañez Cruz, Diputada Dulce Consuelo Gallegos Mijangos, Diputado Jorge Jhonattán Molina Morales, Diputada Olvita Palomeque Pineda, Diputado Sergio Rivas Vázquez y la Diputada Valeria Santiago Barrientos. - Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE VEINTIDOS DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: _____

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2019. -----

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS A OTORGAR CONCESIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJE CARRETERO TRANSVERSAL PIJIAPAN-PALENQUE", CONFORMADO POR LA AUTOPISTA PIJIAPAN-TUXTLA GUTIÉRREZ, AUTOPISTA TUXTLA GUTIÉRREZ-SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS Y LA CARRETERA DE LAS CULTURAS SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS-PALENQUE, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA PREVISTO EN LA LEY DE CONCESIONES DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE EDUCACIÓN Y CULTURA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA EXTINCIÓN DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN AL QUE SE LE DENOMINA "FIDEICOMISO ESCUELAS DE CALIDAD" (PEC).
4. LECTURA Y TRÁMITE LEGISLATIVO DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO ISMAEL BRITO MAZARIEGOS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, DICTAMEN TÉCNICO DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN O NO, DEL LICENCIADO GENARO COELLO PÉREZ, EN EL CARGO DE MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO". - En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2019. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los

legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS A OTORGAR CONCESIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJE CARRETERO TRANSVERSAL PIJIJAPAN-PALENQUE", CONFORMADO POR LA AUTOPISTA PIJIJAPAN-TUXTLA GUTIÉRREZ, AUTOPISTA TUXTLA GUTIÉRREZ-SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS Y LA CARRETERA DE LAS CULTURAS SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS-PALENQUE, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA PREVISTO EN LA LEY DE CONCESIONES DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA TORREBLANCA ALFARO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN". - La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos. -----

A la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa de Decreto por el que se Autoriza al Gobierno del Estado de Chiapas a otorgar concesión para la ejecución del Proyecto denominado "Eje Carretero Transversal Pijijiapan-Palenque", conformado por la Autopista Pijijiapan-Tuxtla Gutiérrez (E.C. Libramiento Sur), Autopista Tuxtla Gutiérrez (E.C. Libramiento Sur)- San Cristóbal de las Casas (E.C. Rancho Nuevo) y la carretera de las Culturas San Cristóbal de las Casas (E.C. Rancho Nuevo)- Palenque, conforme al Procedimiento de Invitación Restringida previsto en la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Chiapas, y; -----

Con fundamento en la fracción VIII, de los artículos 32 y 39, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80, del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita Comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Único: Es de aprobarse la Iniciativa de Decreto por el que se Autoriza al Gobierno del Estado de Chiapas a otorgar concesión para la ejecución del Proyecto denominado "Eje Carretero Transversal Pijijiapan-Palenque", conformado por la Autopista Pijijiapan-Tuxtla Gutiérrez (E.C. Libramiento Sur), Autopista Tuxtla Gutiérrez (E.C. Libramiento Sur)- San Cristóbal de las Casas (E.C. Rancho Nuevo) y la carretera de las Culturas San Cristóbal de las Casas (E.C. Rancho Nuevo)- Palenque, conforme al Procedimiento de Invitación Restringida previsto en la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Chiapas; para quedar como sigue: DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS A OTORGAR CONCESIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJE CARRETERO TRANSVERSAL PIJIJAPAN-PALENQUE", CONFORMADO POR LA AUTOPISTA PIJIJAPAN-TUXTLA GUTIÉRREZ (E.C. LIBRAMIENTO SUR), AUTOPISTA TUXTLA GUTIÉRREZ (E.C. LIBRAMIENTO SUR)-SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS (E.C. RANCHO NUEVO) Y LA CARRETERA DE LAS CULTURAS SAN

CRISTÓBAL DE LAS CASAS (E.C. RANCHO NUEVO)-PALENQUE, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA PREVISTO EN LA LEY DE CONCESIONES DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----

Artículo 1.- Se autoriza al Gobierno del Estado a otorgar concesión mediante el procedimiento de invitación restringida, previsto en la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Chiapas, para diseñar, financiar, construir, usar, operar, explotar, aprovechar, conservar y mantener, incluyendo el derecho de vía y servicios auxiliares y conexos, la Autopista Pijijapan-Tuxtla Gutiérrez (E.C. Libramiento Sur). -----

Artículo 2.- Se autoriza al Gobierno del Estado a otorgar concesión mediante el procedimiento de invitación restringida, previsto en la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Chiapas, para diseñar, financiar, construir, usar, operar, explotar, aprovechar, conservar y mantener, incluyendo el derecho de vía y servicios auxiliares y conexos, la Autopista Tuxtla Gutiérrez (E.C. Libramiento Sur)-San Cristóbal de las Casas (E.C. Rancho Nuevo). -----

Artículo 3.- Se autoriza al Gobierno del Estado a otorgar concesión mediante el procedimiento de invitación restringida, previsto en la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Chiapas, para diseñar, financiar, construir, usar, operar, explotar, aprovechar, conservar y mantener, incluyendo el derecho de vía y servicios auxiliares y conexos, la Carretera de las Culturas San Cristóbal de las Casas (E.C. Rancho Nuevo)-Palenque. -----

Artículo 4.- La presente autorización faculta al Ejecutivo del Estado, para que a través de las instancias competentes y en cumplimiento a los mecanismos y procedimientos establecidos en la normatividad en la materia, ejecute las acciones que considere necesarias a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto. -----

Artículo 5.- Todos los instrumentos jurídicos que deriven de la presente autorización, deberán ser previamente validados por la Consejería Jurídica del Gobernador. -----

----- TRANSITORIOS -----

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. -----

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 20 días del mes de Diciembre del año 2019. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento solicitaron el uso

de la palabra para argumentar a favor del dictamen los siguientes legisladores: Diputado Nolberto Farfán Solís y el Diputado Juan Pablo Montes de Oca Avendaño, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO NOLBERTO FARFÁN SOLÍS, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE". – El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenas tardes compañeros. Con su venia diputada presidente, compañeros diputados, público en general y medios de comunicación que nos acompañan. Les deseo una feliz navidad y un próspero año nuevo. Mi voto es a favor: El día de hoy me encuentro en esta tribuna con alegría de saber que este proyecto de la autopista Pijijiapan – palenque, será construida en relación a nosotros los diputados que daremos nuestro voto a favor del proyecto denominado eje carretero transversal Pijijiapan – Palenque, el cual está confirmado con una autopista que pasara por San Cristóbal de las casas, rancho nuevo y la carretera de las culturas San Cristóbal de las casas, a través de las figuras jurídicas, establecidas en la ley de concesiones de servicios de infraestructura proyecto que detonara la economía de la zona costa y frailesca tanto en lo comercial como lo turístico. En el mes de febrero realice una reunión en el congreso con los compañeros presidentes de la frailesca aquí en el congreso y en Pijijiapan en el mancomún del pueblo también realice la reunión con los compañeros de la costa y vieron de este proyecto que a partir de esa fecha le di seguimiento se encuentran muy contentos y dicen que se encuentran fortalecidos de este proyecto. Así nos ahorraremos tiempo y recursos en transitar en esta zona. Aunque sea de cuota, pero tendrá ventaja de que será una autopista de 4 carriles y no dañara a la flora y fauna respetando los lineamientos de la reserva de la biosfera. Y que tendremos un túnel de 5 kilómetros para no perjudicar. Por eso los invito a ustedes compañeros diputados que den su voto a favor para este importante proyecto, que nuestro presidente de la republica Andrés Manuel López obrador y nuestro gobernador del estado doctor Rutilio Escandón Cadenas, sean preocupado por nuestra zona del sur y todo nuestro estado; sabiendo que la economía esta tronada y es por ello que se dará en concesión. ¡Viva Chiapas! Es cuanto diputada presidenta. – Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JUAN PABLO MONTES DE OCA AVENDAÑO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE". – El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenas tardes con su permiso presidenta, el dictamen que vamos a votar en un momento más que presento la comisión de desarrollo urbano y obras públicas que presido con el apoyo de todos mis compañeros y compañeras, pido el voto a favor de este dictamen en lo que este congreso autoriza al ejecutivo para iniciar el procedimiento para la contratación o la concesión del tramo Pijijiapan-Palenque, es muy importante destacar algunos puntos que voy a tocar muy brevemente. La autopista es Pijijiapan- Villa corzo, Villa corzo-Tuxtla, Tuxtla-San Cristóbal, San Cristóbal-Palenque. Con una distancia de 153 kilómetros, San Cristóbal-Palenque y en total 352 kilómetros; que sería un recorrido aproximado de menos de 4 horas, que acercaría mucho a las regiones de nuestro

estado, cosa importante que se desarrolla este tipo de inversiones en Chiapas, se aplauden y son sinónimo que hay paz social, que la gobernabilidad que se ha implementado en este gobierno dan certeza a inversionistas para poder venir y dejar su dinero en Chiapas y dije una palabra clave ahorita "inversionistas" no son constructores los que van a venir hacer esta carretera, es gente que viene a poner su dinero y que hay el compromiso que mínimo el 80% de este recurso se ejerza con empresas chiapanecas, que viene a detonar también la economía de nuestro estado y que es financiamiento 100% privado, no hay un solo peso público que se vaya a invertir, bienvenido este tipo de proyectos, bienvenida esta inversión a Chiapas, agradecemos que vean a nuestro estado como una oportunidad de desarrollo y que nos permita a nosotros los chiapanecos poder utilizar estas herramientas y por eso acompañamos al gobernador y damos muestra que estamos al lado del ejecutivo cuando se trata de beneficiar a Chiapas, va a cercar zonas económicas como lo decía mi compañero Nolberto, va a beneficiar al turismo, si bien Chiapas no es un estado industrial como lo hemos dicho muchas veces, si es campesino si podemos vivir del turismo, hace falta explotarlo se están dando los primeros pasos y creo que vamos en la ruta correcto, sin duda alguna alcanzaremos grandes logros en esta vía que el congreso, porque escucho a mis compañeros cada vez que subo a tribuna decir que no hay colores que Chiapas es nuestro único color y realmente esperemos que así sea, hay temas que a veces dividen un poco nuestra opinión por la corriente en la que vivimos, de la que venimos perdón, pero no son ataques frontales ni deben ser defensas autranzas, no somos enemigos, somos compañeros tenemos una oportunidad histórica de trabajar por Chiapas, de realmente trabajar por Chiapas, de no ver el interés partidista que tenemos, aceptar cuando nos equivocamos, reconocer cuando alguien acierta y sumarnos al esfuerzo siempre y cuando sea en beneficio de nuestro estado, eso creo que va a nutrir mucho a este congreso y en lo consiguiente le va a beneficiar mucho a nuestro estado, bienvenido sea esta inversión, bienvenido sea la intención del gobernador de traer este tipo de inversiones al estado y aclarar que estamos autorizando al ejecutivo para que inicie el proceso de contratación vía concesión a quien ellos crean que ofrece mayores rendimientos y mejor resultados al estado de Chiapas. Muchas gracias, es cuanto diputada presidenta. - Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO". - En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA TORREBLANCA ALFARO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO". - En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA

HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRAMÍTES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PRESENTAN DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA EXTINCIÓN DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN AL QUE SE LE DENOMINA "FIDEICOMISO ESCUELAS DE CALIDAD" (PEC)... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos. -----

A las Comisiones Unidas de Educación y Cultura y de Hacienda de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; les fue turnada para su estudio y dictamen la **Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la extinción del Fideicomiso Público de Inversión y Administración al que se denominará "Fideicomiso Programa Escuelas de Calidad" (PEC)**, y; -----

Con fundamento en la fracción III y IV, de los artículos 32 y 39, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80, del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los integrantes de las suscritas Comisiones, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

RESOLUTIVO -----

Resolutivo Único: Es de aprobarse la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la extinción del Fideicomiso Público de Inversión y Administración al que se denominará "Fideicomiso Programa Escuelas de Calidad" (PEC). -----

Artículo Único. - Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Educación, en coordinación con la Secretaría de Hacienda, para realizar las acciones y actos correspondientes a la extinción del "Fideicomiso Público de Inversión y Administración Programa Escuelas de Calidad" (PEC). -----

Transitorios -----

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. -----

Artículo Segundo.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 408, fracción I del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, se instruye a la Secretaría de Educación, en coordinación con la Secretaría de Hacienda, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y en coadyuvancia con el Comité Técnico del Fideicomiso, realicen las acciones y trabajos necesarios para proceder a la extinción del "Fideicomiso Público de Inversión y Administración al que se denominará Fideicomiso Programa Escuelas de Calidad" (PEC). -----

Artículo Tercero. - La Secretaría de Hacienda en su carácter de Fideicomitente Único del Gobierno del Estado y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 392, fracciones I y V de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, formalizará los actos necesarios a fin de proceder con la extinción que por este Decreto se autoriza, estableciendo en el Convenio de Extinción que al efecto se suscriba, se dé por

concluida de manera definitiva la relación contractual existente con el Fiduciario. -----

Artículo Cuarto. - La Secretaría de la Honestidad y Función Pública en el ámbito de su competencia, vigilará que el proceso de extinción se realice observando las disposiciones legales aplicables, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 420 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas. -----

Artículo Quinto. - En cumplimiento a lo ordenado en el presente Decreto, el Comité Técnico del "Fideicomiso Programa Escuelas de Calidad" (PEC), deberá autorizar a la brevedad, los acuerdos que se requieran para su extinción, así como dar puntual seguimiento a los mismos. -----

Artículo Sexto. - Los remanentes del Patrimonio del "Fideicomiso Programa Escuelas de Calidad" (PEC), deberán ser transferidos al Fideicomitente de acuerdo a lo plasmado en el contrato del Fideicomiso. -----

Artículo Séptimo. - Las disposiciones relativas al "Fideicomiso Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior (Manutención), quedan vigentes de acuerdo a lo previsto en el Decreto número 216 publicado en el Periódico Oficial número 174, Segunda Sección de fecha 15 de abril de 2015, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado para que constituya con afectación de recursos presupuestales un Fideicomiso Público de Inversión y Administración, al que se denominará "Fideicomiso para el Desarrollo de Programas del Sector Educativo". -----

Artículo Octavo. - En cumplimiento a lo previsto en el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y 13 fracción II de la Ley Estatal del Periódico Oficial, publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial. -----

El Ejecutivo dispondrá que se publique, circule y se dé el debido cumplimiento. -----
Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de las Comisiones Unidas de Educación y Cultura y de Hacienda, de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 20 días del mes de diciembre del año 2019. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO". - En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado

e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO". - En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRAMÍTES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO ISMAEL BRITO MAZARIEGOS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, DICTAMEN TÉCNICO DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN O NO, DEL LICENCIADO GENARO COELLO PÉREZ, EN EL CARGO DE MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA TORREBLANCA ALFARO, DE LECTURA AL OFICIO Y AL DICTAMEN DE REFERENCIA". - En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTAN LEÍDOS LOS DOCUMENTOS, DIPUTADA PRESIDENTA". - Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PREGUNTAR A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI EL DICTAMEN PRESENTADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, RUTILIO ESCANDON CADENAS, ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicito el uso de la tribuna para argumentar contra o favor de la propuesta presentada, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI EL DICTAMEN PRESENTADO ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, EL DICTAMEN PRESENTADO... HONORABLE ASAMBLEA... SOMETEREMOS A DISCUSIÓN EL DICTAMEN TECNICO DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL CIUDADANO GENARO COELLO PÉREZ, EN EL CARGO DE MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO". - Ningún legislador solicito el uso de la palabra para argumentar en contra o favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta expreso: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER

LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA TORREBLANCA ALFARO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO". - En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRAMÍTES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----


Finalmente, la Diputada Presidenta agregó: "QUIERO APROVECHAR PARA DESEARLES UNAS FELICES FIESTAS EN COMPAÑÍA DE SU FAMILIA... NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VIERNES 27 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS TRECE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS". (Toco el timbre). -----

DIPUTADA PRESIDENTA



ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO

DIPUTADA SECRETARIA



SILVIA TORREBLANCA ALFARO

DIPUTADA SECRETARIA



DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO